



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-008-2018-00021-00

Vencido el traslado de la objeción formulada por la mandataria judicial de la señora Elsy Roció contra el trabajo de partición elaborado por Fernando Parra Rubio, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 17 de agosto de 2022, para resolver dicha objeción.

Oportunamente se les remitirá el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez